



**Oficina de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (BDT)**

Ref.: Circular BDT/DKH/CSTG-12

Ginebra, 18 de diciembre de 2020

A:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Resolución 99 (Rev. Dubái, 2018)
- Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas del UIT-D
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D
- Observadores (Organizaciones Regionales e Internacionales)
- Naciones Unidas, organismos especializados e IAEA

Asunto: Cuartas reuniones de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D, que se celebrarán en formato virtual del 15 al 26 de marzo de 2021 (incluida una reunión plenaria conjunta los días 31 de marzo y 1 de abril de 2021), precedidas por reuniones informales de los Grupos de Relator del 22 de febrero al 5 de marzo de 2021

Muy Señora mía/muy Señor mío:

En consulta con la Sra. Regina Fleur Assoumou Bessou (Côte d'Ivoire), Presidenta de la Comisión de Estudio 1 (CE 1) del UIT-D, y con el Dr. Ahmad Sharafat (República Islámica del Irán), Presidente de la Comisión de Estudio 2 (CE 2) del UIT-D, me complace invitarle a las cuartas reuniones de dichas Comisiones de Estudio, que se celebrarán como sigue: CE 2 del UIT-D del 15 al 19 de marzo de 2021, y CE 1 del UIT-D del 22 al 26 de marzo de 2021.

Estas últimas reuniones anuales antes de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2021 (CMDT-21) se centrarán principalmente en la aprobación de todos los productos finales para el periodo de estudios 2018-2021 y en la conclusión de sus debates sobre los futuros temas para el próximo periodo de estudios. Por lo tanto, es fundamental asegurar que los representantes de su organización que ocupan cargos de Presidente o Vicepresidente en las dos Comisiones de Estudio, y de Relator, Correlator o Vicerrelator para las 14 Cuestiones de Estudio, participen plenamente en estas reuniones.

Con el fin de garantizar la continuidad de las actividades y, al mismo tiempo, proteger la salud y el bienestar de nuestros delegados y nuestro personal en la actual situación de COVID-19, el formato de estas reuniones anuales seguirá siendo totalmente virtual, con sesiones diarias que se celebrarán estrictamente desde las 13.00 horas hasta las 16.00 horas (hora de Ginebra), para tener en cuenta las diferencias horarias entre las regiones.

Para la óptima preparación de los Grupos de Relator en esta etapa final, y para que ambas Comisiones de Estudio coordinen y alcancen conjuntamente puntos de vista comunes sobre los temas en preparación con miras a la CMDT-21 se ha decidido, en consulta con los equipos directivos de ambas Comisiones de Estudio, programar las siguientes reuniones adicionales:

- Reuniones informales de Grupos de Relator de la CE 2 del 22 al 26 de febrero de 2021, y de la CE 1 del 1 al 5 de marzo de 2021.
- Reunión plenaria conjunta de la CE 1 y la CE 2 los días 31 de marzo y 1 de abril de 2021.

Estas reuniones seguirán el mismo formato virtual y sesiones diarias de las reuniones anuales de la CE 1 y la CE 2, de las 13.00 a las 16.00 horas (hora de Ginebra).

Los planes de gestión del tiempo y los proyectos de orden del día de esas reuniones se publicarán a su debido tiempo en sus respectivas páginas web (véase el Anexo 1). El Anexo 2 contiene información detallada sobre los procedimientos de inscripción y la presentación de contribuciones, así como otros datos prácticos conexos. Se proporcionará a los participantes inscritos información sobre disposiciones adicionales. En caso de que la situación mundial de COVID-19 evolucione y se revise el formato de las reuniones, se informará a los miembros en consecuencia.

Se alienta a los miembros a que presenten contribuciones, en particular sobre los aspectos relacionados con los futuros temas de estudio para el próximo periodo de estudios, dentro de los plazos que se indican en el Anexo 2.

La Secretaría de Comisiones de Estudio del UIT-D permanece a su disposición si necesita más información al respecto (tel.: +41 22 730 5999, correo-e: devsg@itu.int).

Agradezco su comprensión y flexibilidad, y confío en su apoyo y su constante y activa participación en la labor de nuestras Comisiones de Estudio del UIT-D.

Atentamente,

[Original firmado]

Doreen Bogdan-Martin
Directora

Anexos: **Anexo 1:** Proyecto de orden del día y calendario de reuniones
Anexo 2: Información sobre inscripción, interpretación y acceso a las salas de reunión virtuales

ANEXO 1

Proyecto de orden del día y calendario de las reuniones

Los proyectos de orden del día y los calendarios de las **reuniones de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D y sus Grupos de Relator** figuran en los siguientes enlaces:

Sitios web pertinentes de la Comisión de Estudio 1 del UIT-D y sus Grupos de Relator:

- [Página de la reunión anual de la CE 1 del UIT-D](#)
- [Página de las reuniones informales de Grupos de Relator de la CE 1 del UIT-D](#)
- [Proyectos de orden del día](#)
- [Proyectos de plan de gestión del tiempo](#)
- [Informes de las reuniones de septiembre-octubre de 2020](#)

Sitios web pertinentes de la Comisión de Estudio 2 del UIT-D y sus Grupos de Relator:

- [Página de la reunión anual de la CE 2 del UIT-D](#)
- [Página de las reuniones informales de Grupos de Relator de la CE 2 del UIT-D](#)
- [Proyectos de orden del día](#)
- [Proyectos de plan de gestión del tiempo](#)
- [Informes de las reuniones de octubre de 2020](#)

Sitios web pertinentes de la plenaria conjunta de la Comisión de Estudio 1 y la Comisión de Estudio 2 del UIT-D:

- [Página de la reunión](#)
- [Proyecto de orden del día](#)
- Proyecto de plan de gestión del tiempo: incluido en los planes de gestión de la CE 1 ([enlace](#)) y la CE 2 ([enlace](#))

ANEXO 2

Inscripción, interpretación y acceso a las salas de reunión virtuales

Inscripción en línea

La **inscripción** a las cuartas reuniones anuales de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D (incluida la plenaria conjunta de la CE 1 y la CE 2) y a las reuniones informales de los Grupos de Relator es obligatoria y se realizará **únicamente en línea**. Todas estas reuniones se celebrarán en formato virtual. La inscripción se abrirá el lunes 21 de diciembre de 2020, a través del siguiente enlace: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/>.

Los delegados pueden inscribirse para estas reuniones utilizando sus credenciales de la cuenta de usuario de la UIT (es decir, nombre de usuario y contraseña).

Los delegados que no dispongan de una cuenta de usuario de la UIT pueden crear una siguiendo los pasos que se facilitan en el siguiente enlace: <https://www.itu.int/en/ties-services/>.

Nota: Para los delegados que ya hubieran creado una cuenta de usuario al inscribirse para anteriores reuniones de Comisiones de Estudio del UIT-D o para otros eventos recientes, esta seguirá siendo válida.

Todas las solicitudes de inscripción para participar en esas reuniones deben ser **validadas por los coordinadores designados** de las administraciones o entidades autorizadas a participar. La lista de coordinadores designados figura en el siguiente enlace: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/>.

Para modificar los detalles de contacto de un coordinador designado o para cambiar al coordinador designado, un funcionario autorizado debe enviar una carta oficial al Servicio de Inscripción en Reuniones de la BDT (por correo electrónico a la dirección bdtmeetingsregistration@itu.int), indicando apellidos, nombre y dirección de correo electrónico del nuevo coordinador designado.

Se alienta a los miembros a tomar en consideración el equilibrio de género al decidir sus delegaciones a las reuniones de las Comisiones de Estudio del UIT-D.

Interpretación

Se proporcionarán servicios de interpretación para las reuniones anuales y las plenarias conjuntas de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D en los 6 idiomas oficiales de la Unión.

La interpretación para las reuniones informales de los Grupos de Relator de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D se facilitará sobre la base de un número suficiente de solicitudes por los participantes y de los recursos disponibles. En el momento de la inscripción, los participantes **que requieran idiomas distintos del inglés deben seleccionar su opción en la lista del formulario (árabe, chino, francés, ruso o español)**. El plazo para las solicitudes de interpretación a través del sistema de inscripción finaliza el **28 de enero de 2021 (23.59 horas, hora de Ginebra)**.

Acceso a las salas de reunión virtuales

Las instrucciones para conectarse a la plataforma para estas reuniones virtuales se enviarán a los participantes debidamente inscritos en un correo electrónico de confirmación de la inscripción. Sólo podrán acceder a las salas de reunión virtuales los participantes que estén debidamente inscritos.

Cuando se aproxime la fecha de inicio de las reuniones virtuales, se enviará un correo electrónico a todos los participantes inscritos para proceder a una prueba en línea de la plataforma. En este contexto, se pide a todos los participantes que se inscriban con antelación para poder participar en la prueba.

Información detallada sobre las Cuestiones en estudio

Los títulos y definiciones de las Cuestiones que abordarán las Comisiones de Estudio, aprobados por la CMDT-17, pueden consultarse en la página web de las Comisiones de Estudio del UIT-D en todos los idiomas oficiales: página web de la CE 1 (<https://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/questions.asp?lg=3&sp=2018&stg=1>) y página web de la CE 2 (<https://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/questions.asp?lg=3&sp=2018&stg=2>).

Contribuciones a las Comisiones de Estudio del UIT-D

Se agradecerán sus contribuciones a los trabajos sobre las Cuestiones de Estudio del UIT-D. Como es natural, puede usted coordinar sus propuestas con las de otras administraciones y organizaciones. Para poder publicar una contribución conjunta se precisa la aprobación por escrito de todas las partes implicadas.

En virtud de la Resolución 1 (Rev. Buenos Aires, 2017) de la CMDT, las contribuciones a las Comisiones de Estudio o a los Grupos de Relator pueden ser de tres tipos: a) contribuciones para acción; b) contribuciones para información, y c) declaraciones de coordinación. En ese sentido, se aplican las siguientes reglas:

- Todas las contribuciones *para acción* que se reciban **45 días naturales** antes de una reunión se traducirán y publicarán al menos siete días naturales antes de la citada reunión. Transcurrido este plazo, el contribuyente podrá enviar el documento en el idioma original y en cualquiera de los idiomas oficiales al que pueda haber sido traducido por el autor.
- Se publicarán sin traducirlas todas las contribuciones recibidas menos de **45 días naturales pero al menos 12 días naturales** antes de una reunión. La Secretaría publicará estas contribuciones tardías lo antes posible y a más tardar tres días naturales después de su recepción.
- Las contribuciones que se reciban con menos de **12 días** de antelación a la reunión no se incluirán en el orden del día. Tampoco se distribuirán pero sí que se conservarán para la siguiente reunión. No se aceptarán contribuciones una vez iniciada la reunión.
- Todas las contribuciones deberán presentarse con un **resumen** del contenido del documento. En su caso, el documento incorporará **enseñanzas extraídas y prácticas idóneas recomendadas**. Se deberá indicar claramente el tipo de acción que se solicita a la reunión.
- Las contribuciones presentadas a la reunión *para información* son aquellas que no exigen ninguna medida específica según el orden del día (por ejemplo, los documentos descriptivos presentados por los Estados Miembros, los Miembros de Sector, los Asociados, las Instituciones Académicas y las entidades u organizaciones debidamente autorizadas, las declaraciones de política general, etc.), así como otros documentos que el Presidente de la Comisión de Estudio y/o el Relator, tras consultar con el autor, considere informativos. Estas se publicarán únicamente en el idioma original (y en cualquier otro idioma oficial al que puedan haber sido traducidas por el autor) y con una signatura distinta de las contribuciones presentadas para acción.
- Las contribuciones *para información* deben presentarse con un **resumen detallado** que se traducirá para la reunión.
- Los documentos presentados a las Comisiones de Estudio como **contribuciones no deben tener más de cinco (5) páginas**. Para los textos existentes, deben utilizarse referencias a los mismos en lugar de repetir el texto *in extenso*. Los textos de información pueden incluirse en Anexos o facilitarse a petición como documentos de información.

Las contribuciones deben presentarse utilizando la plantilla en línea disponible en <http://www.itu.int/ITU-D/CDS/contributions/sg/index.asp>. Adjunte la versión Word original de su contribución a la presentación en línea para asegurar que aparecen correctamente todos los hipervínculos, gráficos y cuadros.

De conformidad con lo dispuesto en el § 13.2.2 de la Resolución 1 (Rev. Buenos Aires, 2017) de la CMDT, los plazos para la presentación de contribuciones para su traducción se han fijado al **28 de enero de 2021** para la CE 2 y al **4 de febrero de 2021** para la CE 1, y al **13 de febrero de 2021** para la plenaria conjunta de la CE 1 y la CE 2. No se aplica un plazo de presentación distinto para las reuniones informales de los Grupos de Relator, ya que se celebrarán sobre la base de los documentos presentados a las reuniones formales (CE 1 y CE 2 y plenaria conjunta de la CE 1 y la CE 2). Los documentos que se reciban después de estos plazos se distribuirán únicamente en el idioma original.

Reunión	Fecha	Plazo para solicitar interpretación	Plazo para presentar documentos para su traducción	Plazo para presentar documentos sin traducción
Informal de Grupos de relator de la CE 2	22-26 de febrero de 2021	28 de enero de 2021	N/A	N/A
Informal de Grupos de relator de la CE 1	1-5 de marzo de 2021	28 de enero de 2021	N/A	N/A
CE 2	15-19 de marzo de 2021	28 de enero de 2021	28 de enero de 2021	2 de marzo de 2021
CE 1	22-26 de marzo de 2021	28 de enero de 2021	4 de febrero de 2021	9 de marzo de 2021
Plenaria conjunta de la CE 1 y la CE 2	31 de marzo – 1 de abril de 2021	28 de enero de 2021	13 de febrero de 2021	18 de marzo de 2021

Documentación, colaboración y contactos

En las reuniones de las Comisiones de Estudio del UIT-D no se utilizan documentos impresos. Se invita pues a los delegados a utilizar sus computadoras para descargar todos los documentos de las reuniones y acceder a la dirección web de nuevos documentos. Puede consultarse una guía del usuario para la sincronización de documentos en la dirección: <https://www.itu.int/en/ITU-D/Study-Groups/2018-2021/Pages/delegate-resources/synchronization-application.aspx>.

Hay disponibles diversas **herramientas de colaboración** para facilitar la participación electrónica de los colaboradores en el trabajo de las Comisiones de Estudio. Mientras que las **listas de distribución** permiten el intercambio de correos electrónicos entre los expertos interesados en cuestiones de estudio, los sitios de colaboración SharePoint son un lugar de encuentro virtual para los participantes, con un calendario de actividades, anuncios y una zona para intercambiar documentos con miras a facilitar el trabajo en las reuniones y en los periodos entre ellas. También hay disponible un área exclusiva para los equipos de gestión de las Comisiones de Estudio con características similares. Puede encontrarse información sobre estas herramientas en la dirección: <https://www.itu.int/en/ITU-D/Study-Groups/2018-2021/Pages/collaborative-tools.aspx>.

Se invita también a los delegados a que se aseguren de que tienen una cuenta de usuario de la UIT con derechos de acceso TIES para poder acceder a los documentos de las reuniones de las Comisiones de Estudio a través del sitio web, de las páginas de colaboración y la herramienta de sincronización. Puede encontrarse información sobre la manera de crear una cuenta de usuario de la UIT y solicitar derechos de acceso TIES en la dirección: <https://www.itu.int/en/ties-services/>.

Información de contacto

Si tiene alguna pregunta que aclarar en relación con estas reuniones y las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-D, no dude en ponerse en contacto con la **Secretaría de Comisiones de Estudio del UIT-D** (por correo electrónico: devsg@itu.int o por tel.: +41 22 730 5999).
